



*MODIFICACIÓN del Extracto por el que se da publicidad a la ampliación de plazo de presentación de solicitudes de la 1.ª convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural "Enfoque LEADER" 2014-2020 para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales. (2017061726)*

BDNS(Identif.): 346636

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 95 de fecha 19 de mayo de 2017, extracto de 10 de mayo de 2017 referido a la "1.ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural "Enfoque LEADER" 2014-2020 para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales" correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

El plazo de presentación de solicitudes de la 1.ª Convocatoria era:

"Tres meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

Por acuerdo de junta Directiva extraordinaria de fecha 31 de julio de 2017 en el punto 2 del orden del día, se acordó de manera unánime solicitar al Director General de Desarrollo Rural, en virtud de sus atribuciones, la autorización para ampliar el plazo de presentación de las solicitudes al 15 de septiembre de 2017. El 4 de agosto de 2017, se firma la Autorización a APRODERVI para la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes, de manera que el plazo de presentación de solicitudes queda:

Plazo de presentación de solicitudes.

"El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 15 de septiembre de 2017".

Mérida, 4 de agosto de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •

